

## INTRODUCCIÓN

Uno de los sectores estratégicos de la globalización en curso lo constituye el intercambio de bienes y servicios entre mercados y regiones.

En los últimos días el comercio internacional se ha transformado en una actividad central en las políticas públicas y un factor dinámico en los procesos de regionalización y mundialización presentes a nivel planetario.

El presente volumen actualiza esfuerzos anteriores y desarrolla en lo fundamental el contenido del programa de la cátedra “Régimen jurídico del comercio exterior de México” de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Pero a esa exigencia docente el texto se complementa con anexos operativos que permiten a los especialistas del comercio exterior, aplicar dispositivos normativos a casos concretos surgidos de relaciones mercantiles y empresariales reales.

En efecto, el capítulo primero está orientado a describir y comentar los conceptos o paradigmas esenciales del comercio internacional y su tipología legal mínima.

Acto seguido, el capítulo II, que abre la parte referida al ámbito multilateral, está volcado al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, transformado a partir de la Ronda Uruguay en la Organización Mundial del Comercio, culminando un proceso institucional que reemplaza las técnicas diplomáticas de comercio por técnicas jurídicas e institucionales.

Por su parte, el capítulo III describe y analiza el conjunto de acuerdos multilaterales que administra la Organización Mundial del Comercio, y que han sido suscritos por México en 1994.

En el capítulo IV y siempre en el ámbito multilateral y regional, comprende la regulación del comercio de servicios entre países. Los servicios son los nuevos objetos del comercio internacional que emergen en la globalidad y que disputan a las mercancías su hegemonía.

El volumen continúa con el capítulo V, referido a los tratados bilaterales y trilaterales de libre comercio, en donde el Tratado de Libre Comer-

cio de América del Norte imprime disciplinas y principios al resto de los tratados comerciales suscritos por México.

El capítulo VI, inscrito en el ámbito nacional, compendia y analiza las fuentes jurídicas internas, desde la carta fundamental hasta la legislación secundaria pertinente.

A su vez, el capítulo VII describe los instrumentos regulatorios que disciplinan las exportaciones e importaciones, resaltando los programas de fomento vigentes en nuestro comercio exterior nacional.

El capítulo VIII examina los organismos de control y apoyo al comercio exterior, vertiente indispensable para actuar en el ejercicio práctico de nuestro comercio exterior.

Finalmente, el capítulo IX, uno de los más trascendentales, está destinado a analizar el sistema nacional de defensa contra prácticas desleales de comercio internacional, sector éste fundamental para la planta productiva nacional de cara a la globalidad del próximo milenio.

Los autores agradecen la colaboración y apoyo de la licenciada Wendy Aide Godinez Méndez (asistente de investigación), para que esta segunda edición vea la luz pública, bajo los auspicios y sello editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Jorge WITKER  
Laura HERNÁNDEZ

Ciudad Universitaria, octubre de 2001

ARTÍCULO 1: La presente Ley tiene por objeto regular y promover el comercio exterior, incrementar la competitividad de la economía nacional, proporcionar el uso eficiente de los recursos productivos del país, integrar adecuadamente la economía mexicana con la internacional y contribuir a la elevación del bienestar de la población.

(Ley de Comercio Exterior)